

Asa Cristina Laurell

Proceso de trabajo y salud

I. INTRODUCCIÓN

Recientemente se ha redescubierto en muchos países la importancia del estudio de la relación entre salud y trabajo. Lo que durante muchos años fue el terreno exclusivo de los expertos en productividad¹ se está convirtiendo en la preocupación de otros, que entienden la necesidad de analizar el problema desde el punto de vista de los trabajadores.

El estudio de la relación entre salud y trabajo desde esta perspectiva implica explorar dos dimensiones del problema: la técnica, tradicionalmente desarrollada por los expertos de salud ocupacional, y la conceptual, que es indispensable para la reformulación sobre una base distinta del problema de la salud.

Parte de la dificultad de desarrollar un nuevo pensamiento y acción respecto a la salud ocupacional se deriva de la manera como el "trabajo" ha sido conceptualizado. A pesar de ser la categoría central para este problema, el "trabajo" ha sido tratado de forma espontánea. Esto es, prácticamente no hay ninguna elaboración para transformarlo de una categoría empírica en una científica.

El pensamiento clásico de salud ocupacional entiende "el trabajo" como un problema ambiental, dado que pone al trabajador en contacto con agentes químicos, físicos, biológicos y psicológicos que le causan accidentes o enfermedades. Esta conceptualización, claramente, reproduce la forma tradicional de la medicina que ve la enfermedad como un fenómeno biológico que ocurre en el individuo.

El gran mérito de los trabajadores de la salud ocupacional que intentan una innovación, es que han demostrado que los riesgos ocupacionales no son independientes del funcionamiento de la industria capitalista, y que, por eso, la implementación de soluciones depende más de problemas de poder y capacidad reivindicativa que de problemas técnicos.² El trabajo, asimismo, generalmente se contempla

¹ Véase por ejemplo J. Kaplan, *Medicina del trabajo*. Ed. El Ateneo, Buenos Aires. 1976, p. 337.

² Véase por ejemplo M. Turshen, "Worker safety and health", *HMO Packet*, 3- II, 1976. R. Elling, "Industrialization and occupational health in underdeveloped countries", *International Journal of Health Services*, n. 2, Baltimore, 1977, pp. 209-35.

cuando las causas de la enfermedad se ven desde una perspectiva social. La manera más común de tratar el trabajo en este contexto es, por así decirlo, trasplantarlo del ámbito de la producción al ámbito del consumo. Es decir, se considera el trabajo en cuanto generador de recursos que determinan una forma particular de satisfacer necesidades. El gran número de estudios sobre ingreso y otros factores socioeconómicos y diferenciales de enfermedad atestiguan lo común de esta conceptualización.³ Este desplazamiento ideológico de la producción al consumo obviamente no ocurre por azar en las sociedades que están organizadas alrededor del principio de la explotación del trabajo ajeno.

La corriente de pensamiento llamada Epidemiología Materialista, surgida en Estados Unidos durante esta década, se ha acercado al problema de una forma distinta, sin resolver totalmente la conceptualización del "trabajo" para poder convertirlo en la categoría analítica central para la comprensión de la salud y enfermedad en tanto situación social y colectiva articulada a la formación social.

La categoría central en las importantes investigaciones de Eyer⁴ es el *stress* y los fenómenos sociales están analizados en función del *stress*. Este procedimiento minimiza el análisis cuidadoso de las categorías sociales, entre otros el "trabajo", ya que tiende a agruparlas como un complejo no diferenciado de *stress* que viene a ser el "capitalismo avanzado".

Stark,⁵ por su parte, realiza un análisis muy interesante del "trabajo", pero dado que enfatiza, con derecho, el carácter social y colectivo del trabajo bajo el capitalismo avanzado, propone que el análisis del "trabajo" tenga validez únicamente en tanto analiza el proceso de trabajo al nivel de la sociedad en su conjunto. Este nivel de abstracción, no obstante, no ofrece los instrumentos necesarios para explorar cómo las partes están articuladas en la totalidad.

Investigadores latinoamericanos han trabajado el problema de modo un tanto distinto, aunque sus proposiciones sean poco conocidas. Algunos de los elementos de la discusión las expresa Fassler⁶ cuando subraya la necesidad de desarrollar la comprensión de la salud partiendo del análisis del proceso de trabajo para poder explicar "la patología individual como la expresión concreta de los

3 Véase por ejemplo A. Antonovsky, "Social class, life expectancy and overall mortality", *Milbank Memorial Fund Quarterly*, n. 1, Washington, 1967, pp. 37-75.

4 J. Eyer, P. Sterling, "Stress-related mortality and social organization", *Review of Radical Political Economics*, n. 1, Nueva York, 1977, pp. 1-44.

5 E. Stark, "The cutting edge in occupational health", *HMO-Packet*, 3- II, 1976.

6 C. Fassler, "Salud y trabajo", *Salud Problema*, n. 2, México, 1978, pp. 3-7.

antagonismos y contradicciones sociales". Ella también enfatiza el hecho de que diferentes tipos de proceso de trabajo encuentran su punto de expresión en distintos momentos del ciclo vital.

1. Hacia una conceptualización diferente

El primer punto importante de aclarar respecto al estudio de trabajo y salud es que trabajo es una categoría social y, por eso, debe ser tratado como tal en sus determinaciones múltiples y no sólo como un factor de riesgo ambiental. Dado el lugar central que el trabajo ocupa en cualquier sociedad, parece innegable que tiene que ser un concepto clave en cualquier intento estructurado de explicar los orígenes sociales de la enfermedad.

¿Qué es entonces el trabajo? Según Marx el trabajo es un proceso consciente por medio del cual el hombre se apropia de la naturaleza para transformar sus materiales en elementos útiles para su vida.⁷

La producción de la vida material que siempre se desarrolla dentro y por medio de una forma particular de sociedad⁸ ocurre en el proceso de trabajo. El trabajo, entonces, es básico a toda vida social, dado que su reproducción es imposible sin él. Éste, sin embargo, es el nivel más abstracto de comprensión del trabajo y el proceso de trabajo, dado que no se especifica bajo qué relaciones sociales ocurre. El determinante fundamental del proceso de trabajo bajo el capitalismo es que se organiza para crear el máximo de plusvalía, y consecuentemente de ganancia, hecho que, como veremos, lo transforma profundamente.

El modo de producción particular en una sociedad dada también genera un modo particular de consumo.⁹ Los elementos importantes para la determinación social de cuáles son las necesidades en una formación social, de esta manera, se derivan principalmente del proceso de trabajo, y mucho menos de los elementos biológicos. En efecto, la biología no puede determinar más que algunas necesidades fisiológicas básicas¹⁰ y, aun así, existen algunos problemas muy complicados para determinar qué es "normal" en la reproducción de la vida humana. Esta situación ilustra por qué al analizar la salud es inconveniente disociar la esfera del consumo de la esfera de la producción, y por qué es incorrecto

7 K. Marx, *El Capital*. Ed. Siglo XXI, México, 1975, t. I, p. 215.

8 K. Marx, *Introducción a la crítica de la economía política*. Ed. Fondo de Cultura Popular, México, 1970, p. 241.

9 *Ibid*, p. 247.

10 K. Marx, *El Capital*, cit., t. I, p. 279.

reducir el trabajo a un simple generador de bienes.

Parece imposible sostener que los requerimientos del proceso de trabajo organizan toda la vida social, por lo menos en la sociedad capitalista en la cual predomina la parte productiva del proceso productivo-reproductivo de la vida social.¹¹ En ciertas situaciones esto resalta con gran claridad y la separación ideológica entre el mundo del trabajo y el mundo del consumo desaparece.

El barrio obrero, por ejemplo, construido alrededor de la fábrica en algunos lugares,¹² demuestra cómo el espacio social está organizado según las necesidades del centro de trabajo; en la escuela, cuyo nombre es el del patrón, los niños son educados para ser obreros, el campo deportivo indica qué diversión es buena, y la alarma gigantesca, que marca el inicio y el final de los turnos de trabajo, impone el ritmo de la fábrica a los alrededores.

El papel organizativo central del trabajo también se ve muy claramente al analizar la vida de los jornaleros agrícolas, que tienen que moverse de un lugar a otro dependiendo de las necesidades del ciclo de la agricultura comercial. Sus hogares, entonces, son las galeras de cada lugar donde trabajan; sus hijos no tienen ninguna posibilidad de ir a la escuela; hasta los precios de los productos básicos se mueven con ellos: cuando llegan a un lugar aumentan y cuando se van bajan.

El poder organizativo coercitivo del trabajo, en efecto, se establece a partir del momento en que ningún obrero puede planear un "proyecto de vida" sin tomar como punto de partida el tiempo y la energía que tienen que dedicar al trabajo. Aun así, como Córdova¹³ ha enfatizado, cierto tipo de organización del trabajo, como por ejemplo el trabajo de relevo, prohíbe el desarrollo regular de cualquiera actividad que no sea el trabajo. Es cierto que hoy, cuando el trabajo pierde su especificidad y se vuelve fácilmente intercambiable, su poder organizativo sobre la vida fuera del centro de trabajo es menos visible aunque no menos real.

La relación entre producción y consumo, sin embargo, no explica exhaustivamente la relación entre trabajo y salud, y así, es necesario desarrollar algunas nociones básicas para su estudio. El concepto adecuado parece ser el proceso de trabajo, que, por una parte, especifica la relación entre el trabajo, los

11 B. Echeverría, "Discurso de la revolución, discurso crítico", *Cuadernos Políticos*, n. 10, México, 1976, p. 47.

12 Este tipo de barrios obreros se encuentran en México especialmente alrededor de las fábricas que se fundaron a principios de nuestro siglo o finales del siglo pasado. Se pueden observar alrededor de Loreto y Peña Pobre.

13 A. Córdova, "La dimensión humana del accidente de trabajo", *El Gallo Ilustrado (El Día)*, n. 814, México, 1978, pp. 4-5.

instrumentos de trabajo y el objeto de trabajo,¹⁴ y por la otra, abre la posibilidad de estudiar el carácter histórico del trabajo.¹⁵ El concepto de proceso de trabajo, además, resume dos características fundamentales de cualquier producción: la de tener un aspecto esencialmente técnico —el proceso laboral— y de otro social.

En la sociedad capitalista esto quiere decir que el proceso de trabajo es un proceso técnico a través del cual se producen bienes y, también, un proceso social, el de valorización del capital; esto es, un proceso en el cual el obrero crea plusvalía que finalmente no es más que la ganancia del capitalista y capital acumulable.¹⁶ Esta naturaleza doble, técnica y social, del proceso de trabajo tendrá algunas consecuencias importantes de relevancia para el problema en estudio. Bajo el capitalismo el proceso productivo se revoluciona constantemente debido a la situación de competencia entre los capitalistas y se organiza para producir el máximo de plusvalía, plusvalía creada por la clase obrera. Esto implica que el proceso laboral se desarrolla en medio de la lucha de clases, y que el dueño del capital se ve obligado a afinar las formas de control sobre los obreros; control que se ejerce por medio de la organización del proceso de trabajo en la fábrica y del tipo de tecnología utilizada.

El principio básico de este control consiste en la separación entre la ejecución y la conceptualización del proceso de trabajo.¹⁷ Por una parte, se fragmenta el proceso de trabajo a través de la división del trabajo en el taller y, por la otra, se desarrolla maquinaria que reduce el trabajo a momentos simples que impone el ritmo de operación. Esto imprime al proceso de trabajo capitalista características propias de este modo de producción que pueden ser resumidas en una creciente descalificación del trabajo humano y su conversión de un factor subjetivo de la producción en un factor objetivo. El primer elemento que debe ser tomado en cuenta en el análisis de cualquier proceso de trabajo particular son, entonces, las expresiones concretas de la lucha de clases y el grado de control relativo que los obreros ejercen sobre el proceso de trabajo.¹⁸

El análisis de los tres elementos del proceso de trabajo —trabajo, instrumento y objeto— bajo una perspectiva doble permite la comprensión técnica y social de cualquier proceso de trabajo particular. El

14 K. Marx. op. cit., t. 1, p. 216.

15 El concepto de proceso de trabajo permite el análisis a diferentes niveles de abstracción: como proceso de trabajo en general, como proceso de trabajo de determinado modo de producción, como proceso de trabajo de determinada formación social y como un proceso de trabajo concreto.

16 K. Marx, op. cit. t. 1, cap. v.

17 H. Braveman, *Trabajo y capital monopolista*. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1975, pp. 68-75, 202-04, 218-20.

18 Ibid., p. 93-103.

estudio del objeto de trabajo debe tomar en cuenta sus propiedades físicas, químicas y biológicas dado que pueden ser riesgos serios para la salud, cosa que es conocida tanto respecto a los objetos naturales como los artificiales que se utilizan en la industria. La transformación de un objeto en un objeto de trabajo, sin embargo, es socialmente determinada. Este hecho es importante tomarlo en cuenta, porque las exigencias de la producción capitalista pueden convertir en objetos de trabajo, objetos que son peligrosos para la salud, sin más consideraciones que las de la ganancia.

Los instrumentos, o los medios de trabajo, pueden ser analizados en términos de su sofisticación técnica y como la expresión de determinadas relaciones sociales. El primer aspecto nos informa respecto al esfuerzo físico necesario para la ejecución del trabajo, el riesgo implicado en la interacción entre el obrero, el instrumento y el objeto, y el grado de control que el obrero puede ejercer sobre el instrumento. Este último aspecto está directamente relacionado con los instrumentos de trabajo en tanto expresión de las relaciones sociales que los crearon. Los instrumentos de trabajo creados bajo el capitalismo, por ejemplo, tienen como característica imponer al obrero una forma especial de trabajar. Esto significa, como hemos mencionado, que la máquina determina el ritmo de trabajo y limita el poder relativo de decisión del obrero. El primer hecho está relacionado con lo que parece ser el mayor riesgo ocupacional bajo el capitalismo avanzado, el *stress*, y el segundo incrementa en ciertas condiciones la probabilidad de accidentarse.

El elemento analítico más importante del proceso de trabajo para la comprensión de la salud, sin embargo, es el trabajo mismo. Es posible distinguir diferentes formas de consumo de la fuerza de trabajo en el proceso de trabajo que implican formas distintas de desgaste del trabajador. Estas formas de consumo son vinculadas a la extracción de plusvalía absoluta y relativa.¹⁹ La extracción de plusvalía absoluta es la forma más primitiva de explotación del obrero, ya que no es más que el incremento de la jornada laboral o una reducción del salario sin ningún cambio en los instrumentos y la organización del proceso de trabajo.²⁰

La extracción de plusvalía relativa, por otro lado, puede operarse de dos maneras: incrementando la productividad del trabajo por medio de un cambio tecnológico, o intensificando el trabajo. La extracción de plusvalía relativa, entonces, es la forma predominante bajo el capitalismo.²¹ La extracción

¹⁹ En este trabajo se dará un énfasis distinto a los conceptos de plusvalía relativa y absoluta al utilizarlos no para estudiar las formas de incrementar la plusvalía sino para explicar las formas de consumo de la fuerza de trabajo o de desgaste de los productores directos.

²⁰ K. Marx, op. cit., t. I, cap. VIII.

²¹ K. Marx, op. cit., t. I, cap. X

de plusvalía absoluta, que caracteriza a los procesos de trabajo con poco desarrollo tecnológico, significaría una combinación de diferentes elementos: un costo calórico alto, un esfuerzo físico duro y tiempo insuficiente de descanso. Además, dado que en estos procesos el salario constituye un elemento importante para la determinación del monto de la ganancia²² con un nivel tecnológico bajo, la extracción de plusvalía absoluta tiende a combinarse con un nivel salarial bajo, que establece límites precisos a la reproducción adecuada de la fuerza de trabajo, y acelera aún más el desgaste del obrero. Los efectos de este tipo de procesos de trabajo encuentran su punto de expresión tanto en el trabajador como en su familia. Esta situación ha sido claramente ilustrada por Gross y Underwood²³ al demostrar que en el proceso de trabajo del sisal la combinación del gasto alto de calorías y el salario bajo causó desnutrición no en los obreros, sino en sus hijos, dado que el nivel salarial no permite la adquisición de los alimentos necesarios. En estas circunstancias se satisfacen primero las necesidades calóricas del trabajador productivo de la familia, y luego se reparten las calorías restantes entre el resto de sus miembros.

El proceso de trabajo en el cual predomina la extracción de plusvalía relativa²⁴ se caracteriza por una forma distinta de consumo de la fuerza de trabajo determinada por los efectos del incremento de la productividad, que significa trabajar con máquinas, y de la intensidad del trabajo. La introducción de una tecnología más compleja implica, por lo menos hasta cierto límite, la exposición a mayores riesgos químicos y de accidentes. Los incrementos, tanto en intensidad como en productividad, provocan situaciones de *stress* y de fatiga, causantes de cambios fisiológicos en el cuerpo que originan predisposiciones patológicas a corto y largo plazo. El desgaste del obrero será distinto y más relacionado a los efectos a largo plazo de estos fenómenos, que con los patrones de desgaste por "trabajo excesivo-consumo deficiente" típicos del productor de plusvalía absoluta.

22 Si el salario representa un porcentaje alto de los costos de producción, como ocurre con poco desarrollo del nivel tecnológico, una baja en el salario tiene un impacto relativamente más grande sobre la ganancia que cuando representa un porcentaje menor de los costos de producción.

23 D.R. Gross, B.A. Underwood, "Technological change and caloric cost: sisal agriculture in northeastern Brazil", *American Anthropologist*, n. 13, 1971, pp. 725-36.

24 Resulta claro que en cualquier proceso capitalista de trabajo se producen los dos tipos de plusvalía, pero al reorganizarse el proceso de trabajo y desarrollarse los instrumentos, la producción de plusvalía relativa se vuelve la forma dominante ya que está limitada solamente por el desarrollo técnico y no tiene límites tan precisos como la plusvalía absoluta, que no puede crecer más allá de determinadas horas.

En los países dependientes como México, una parte importante de la población no participa directamente en el proceso productivo capitalista sino en la producción mercantil simple, sobre todo en el campo. La articulación de esta forma de producción con el modo de producción capitalista dominante obliga al campesino o al artesano a invertir más y más fuerza de trabajo para mantener un nivel mínimo de consumo en una situación de creciente intercambio desigual entre sus productos y los industriales. El proceso de trabajo mercantil simple, así, es semejante a uno de extracción de plusvalía absoluta dado que en él ocurre un desgaste físico rápido durante largas horas de trabajo combinado con una reproducción deficiente de la energía consumida.

Las líneas desarrolladas plantean la posibilidad de postular la conformación de distintos patrones colectivos de consumo y reproducción de las clases en la sociedad capitalista que se determinarían por los siguientes cuatro elementos:

- El tipo predominante de plusvalía extraída
- El grado y tipo de desarrollo de las fuerzas productivas
- El grado de control relativo del obrero sobre el proceso laboral
- la situación de la lucha de clases; grado de control estatal-patronal sobre los obreros y avances en la organización reivindicativa y de clase.

El análisis de estos elementos y del proceso de trabajo puede hacerse al nivel de la formación económica y social como totalidad, y al nivel de un proceso de trabajo particular, por ejemplo, en una fábrica. Parece necesario subrayar, una vez más, que la determinación social es igualmente real a nivel del centro de trabajo como a nivel de la sociedad. La incapacidad de entender este hecho ubica al trabajador de la salud ocupacional en la esfera técnica de la producción, ubicación que le causará serios problemas para avanzar.

II. LA TRANSFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA Y POLÍTICA: 1940-1970

Durante el periodo que va de 1940 a 1970 las estructuras económica y de clase se han transformado profundamente en México. En 1940 el país era predominantemente agrícola y productor de materias primas, y el peso numérico y político del campesinado determinaba que éste fuera la parte más

importante de las clases trabajadoras. Para 1970 el sector clave y dinámico de la economía es la industria, y la clase obrera industrial se ha convertido en la fuerza central de las clases trabajadoras. No obstante, el año de 1970 también marca un punto de viraje en el proceso mexicano, ya que los resultados de 30 años de su particular tipo de desarrollo cristalizan en una crisis económica y social inusitada. El proceso de transformación de los últimos 35 años implica cambios en varios de los aspectos que hemos señalado como cruciales para las condiciones colectivas de salud. Por ello vamos a caracterizar la formación social en estos aspectos, para luego estudiar los cambios en las condiciones de salud y analizar si son explicables en los términos propuestos.

1. La estructura económica

En términos generales es claro que el proceso de industrialización²⁵ ocurrido durante el periodo en estudio ha significado un desarrollo considerable de las fuerzas productivas. Sin embargo, los cuatro elementos que lo han sostenido—el mantenimiento de salarios bajos, la transferencia de recursos de la agricultura a la industria, la inversión extranjera masiva y una política económica estatal favorable al capital industrial—²⁶ originan un desarrollo desigual regional, entre ramas de la producción y dentro de una misma rama.

El bajo nivel salarial, cuyas causas y efectos sobre los obreros serán analizados más adelante, tiene resultados contradictorios ya que al mismo tiempo que impulsa la acumulación, retrasa el desarrollo tecnológico. Ésta puede ser una de las explicaciones de la persistencia de un número considerable (53 510) de talleres artesanales y de pequeñas fábricas en el sector industrial.²⁷ La política estatal proteccionista hacia la industria es otro de los elementos que ayuda a explicar esta situación, ya que tiene efectos semejantes respecto al desarrollo tecnológico al salvar a los industriales mexicanos de la competencia internacional.

25 Según datos del Banco de México la importancia relativa en el PNB de los productos agrícolas bajó de 22.6% en 1940 a 11.5% en 1970 y de la industria extractiva de 7.9% a 5.2% en los mismos años. La parte correspondiente a las industrias de transformación, eléctrica y de construcción subió de 21.7% a 28.7%. Véase L. Solís, *La realidad económica mexicana*. Ed. Siglo XXI, México, 1973, pp. 91-92. 26

26 A. Álvarez. E. Sandoval, "Desarrollo industrial y clase obrera en México", *Cuadernos Políticos*, n. 4, México, 1975, p. 9.

27 *Ibid.*, p. 15.

S. Cordero, *Concentración industrial y poder en México*, CES-ER. Ed. Colegio de México, México, 1977, pp. 17-18.

La descapitalización de la agricultura, que ha conducido a una crisis de producción expresada en un decrecimiento de la producción de un 0.2% anual en el periodo de 1965 a 1970 y sin ninguna recuperación importante posterior,²⁸ explica la persistencia de estructuras y formas de producción muy atrasadas en el campo.

La inversión extranjera masiva, que se dirige esencialmente a los sectores más dinámicos y que hoy día significa que el capital internacional controla el 27% de las 938 industrias más importantes del país, el 50% de las 10 más grandes y el 53% de la industria de bienes de capital,²⁹ indudablemente va acompañada de tecnología avanzada.

A pesar del desarrollo diferencial de las fuerzas productivas, parece indudable que en el sector clave de la economía —la industria— ha habido un avance global en este sentido. Un indicador de esto es, como se puede ver en el cuadro 1, que el capital invertido por persona ocupada ha aumentado ininterrumpidamente de 1940 a 1970, de 8 503 a 120 133 pesos, o aproximadamente 14 veces, lo que significa, entre otras cosas, un encarecimiento de los instrumentos de trabajo.

Otro indicador indirecto de los avances tecnológicos operados en el periodo 1940-70 es la reorientación de la inversión entre los diferentes sectores de la industria. El cuadro 2, que expone la distribución porcentual del capital invertido en las industrias de bienes de consumo no duraderos, de bienes intermedios y de bienes de capital y de consumo duradero, demuestra que este último sector ha aumentado de 3.8 en 1940 a 21.5% en 1970, esencialmente a costa de la inversión en industrias de bienes de consumo no duraderos. La tecnología utilizada en el sector de bienes de capital, como es bien sabido, es en general mucho más sofisticada que en el sector de bienes de consumo.

Cuadro 1

CAPITAL INVERTIDO Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN POR PERSONA OCUPADA EN LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN. MÉXICO, 1940-1970

Año	Capital invertido por persona ocupada (pesos)	Valor de la producción por persona ocupada (pesos)
1940	8 503	8 271
1950	25 317	30 062
1960	85 148	67 239
1970	120133	130 696

28 J. Castell, F. Rello, "Las desventuras de un proyecto agrario", *Investigación Económica*, n. 3, México, 1977, p. 134.

29 S. Cordero, *Concentración industrial y poder en México*, CES-ER. Ed. Colegio de México, México, 1977, pp. 17-18.

FUENTE: Censos industriales.³⁰

³⁰ A. Carbajal, R. Cuéllar, *La estructura del proletariado industrial en México 1940-1970* (tesis profesional), Facultad de Economía, JNAM, México, 1977, pp. 113-26.

Cuadro 2

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL CAPITAL INVERTIDO POR GRUPO DE INDUSTRIAS.
MÉXICO 1940-1970

Grupo industrial	1940	1950	1960	1970
Bienes de consumo no duradero	54.4	54.7	47.8	39.3
Bienes intermedios	41.4	34.9	38.4	37.7
Bienes de capital y de consumo duradero	3.8	9.8	12.3	21.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Censos industriales.³¹

Existen dificultades grandes para tener expresiones numéricas directas del tipo de plusvalía extraída, aunque trataré de señalar algunos indicadores indirectos. El cuadro 1 demuestra que el valor de la producción por persona ocupada³² ha aumentado aproximadamente 15 veces de 1940 a 1970. Dado que este aumento de producción no puede haberse operado únicamente haciendo que trabaje más tiempo cada uno de los obreros, se infiere que hay un incremento de la productividad y, asimismo, una tendencia hacia la extracción predominante de plusvalía relativa. Los datos referidos a la productividad por hora calculados en el periodo de 1971 a 1975 confirman esta tendencia, ya que ella aumentó en un 39% durante estos años.³³

El cuadro 3, finalmente, intenta demostrar cómo dentro del propio sector industrial hay grandes variaciones de productividad, niveles salariales y tasas de explotación³⁴ que expresan grados distintos de desarrollo de las fuerzas productivas y las posibilidades de sostener la ganancia sobre la extracción de una u otra forma de la plusvalía. La diferencia de productividad del trabajo es de más de 7 veces entre el primer y el último grupo; estas diferencias están directamente ligadas con los niveles salariales y también con las tasas de explotación, que aumentan en ambos casos al subir la productividad. Estos datos confirman que las ganancias del gran capital descansan principalmente sobre la plusvalía relativa, ya que les es posible mantener tasas de explotación más altas aun pagando salarios por encima de sus

31 Ibid., p. 207.

32 Por el tipo de datos proporcionados en los censos es difícil calcular la producción por persona directamente involucrada en trabajo productivo; dada la tendencia general de aumento del personal no directamente productivo dentro de la industria, se puede suponer que el aumento en productividad por persona productiva es mayor que lo que se expresa en el cuadro.

33 M. Arriaga, E. Velasco, E. Zepeda, "Inflación y salarios en el régimen de LEA", *Investigación Económica*, n. 3, México, 1977, p. 227.

34 La tasa de explotación se calcula como el *plusvalor / capital variable* que aproximadamente equivale al *valor agregado por el obrero-su salario/ su salario*. K. Marx, op. cit., t. 1, p. 260.

competidores menores. De la misma forma es claro que la industria de baja productividad, atrasada en su tecnología, logra tener ganancias gracias al pago de salarios extremadamente bajos y muy probablemente prolongando la jornada laboral sin pagos extras. Como resultado de estas formas distintas de desgaste de sectores de la clase obrera, deberían existir perfiles de patologías distintas.

2. La estructura de clases

La transformación de la estructura económica que ocurrió entre 1940 y 1970 significó cambios profundos en la estructura de clases existente. Este cambio se caracterizó por un proceso rápido de proletarización y un incremento importante en la fuerza de trabajo industrial y en otras ocupaciones urbanas, mientras que la parte ocupada en agricultura bajó en términos relativos.

Así, en 1940 el 67% de la población económicamente activa trabajaba en agricultura mientras el porcentaje había bajado al 42% en 1970. Las proporciones ocupadas en la industria y los servicios aumentaron en el mismo lapso de 13 a 24% y de 10 a 24% respectivamente. La transformación más rápida dentro del periodo ocurrió durante los últimos 10 años, ya que la población ocupada en agricultura bajó aun en términos absolutos y en casi 15% en términos relativos.³⁵ Las actividades comerciales y financieras son las únicas que no cambian de proporción de la población activa. El hecho de que haya un aumento importante en la población ocupada en servicio sin un aumento notable en su participación relativa en el producto nacional bruto³⁶ refleja la concentración de migrantes rurales desempleados en las áreas urbanas como resultado del proceso de desarrollo y de proletarización en el campo.

Existen algunos problemas para cuantificar el grado de proletarización dadas las características particulares de la producción mercantil simple, especialmente en agricultura, ya que una misma persona puede comprar fuerza de trabajo en un momento del ciclo productivo y vender fuerza de trabajo en otro. Las fluctuaciones grandes en el grupo de "empleadores" en el cuadro 4, de esta manera, se explica por un problema de definición. Aun así, se observa una tendencia clara de separación entre los productores directos y sus medios de producción, ya que los trabajadores asalariados aumentaron del 54% en 1940 al 62% en 1970, lo que significa, en términos absolutos, un incremento de aproximadamente 5 millones de personas. Además, se puede estimar que la población clasificada como pequeños productores y trabajadores familiares complementa, en una proporción grande, sus

³⁵ *Censos Generales de Población 1940 a 1970*, Dirección General de Estadística, SIC, México.

³⁶ 21.9% en 1940 en comparación con 23.1% en 1970. Solís, op. cit., pp. 91-92.

actividades con el trabajo asalariado. Sus condiciones de trabajo, asimismo, tienen similitudes grandes con el proceso de trabajo de la extracción de plusvalía absoluta, tal como fue expuesto arriba.

}

Cuadro 3

PERSONAS OCUPADAS, INGRESO ANUAL PROMEDIO Y TASA APROXIMADA DE EXPLOTACIÓN POR GRUPO INDUSTRIAL SEGÚN EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN. MÉXICO, 1970

<i>Grupo industrial según valor de la producción (miles de pesos)</i>	<i>1</i>		<i>2</i>	<i>3</i>	<i>Tasa aproximada de explotación 2 - 3 / 3</i>
	<i>Personas ocupadas</i>	<i>%</i>	<i>Valor agregado por persona ocupada (pesos)</i>	<i>Ingreso promedio anual por persona ocupada^a (pesos)</i>	
Hasta 1500	390 223	24.7	15 279	6 740	126
1500 a 5000	178 799	11.3	31 611	15 828	100
5001 a 20000	302 223	19.1	43 698	20 200	116
20001 a 50000	243 591	15.4	55 012	23 772	131
50001 a 100000	166 520	10.5	67 652	28 010	141
100001 o más	299 897	19.0	109 692	36 590	200
Total / Promedio	1 581 253	100.0	52 100	20 865	149

FUENTE: IX Censo industrial. Secretaría de Industria y Comercio. México, 1970.

^a Mínimo legal en el Distrito Federal 11 520/anual.

Cuadro 4

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SEGÚN SU POSICIÓN EN LA PRODUCCIÓN. MÉXICO, 1940 A 1970

<i>Posición en la producción</i>	<i>1940</i>		<i>1950</i>		<i>1960</i>		<i>1970</i>	
	<i>Personas (1 000)</i>	<i>%</i>						
Trabajadores asalariados	3 096	53.7	3 831	46.4	7 268	64.1	8 055	62.2
Pequeños productores y Trab. Familiares	700.5	12.3	4 373	52.8	3 976	35.1	4 103	31.7
	716	12.6						
Empleadores gerentes, etc.	1 218 ¹	21.4	68	0.8	88	0.8	797 ²	61.1
	2.5	0.04						
Total	5 704	100.0	8 272	100.0	11 332	100.0	12 955	100.0

FUENTE: Censos generales de población, SIC, México.

¹ La mayor parte de este grupo debe ser incluida en pequeños productores.

² Cambio en el criterio de clasificación, la mayor parte pertenece al grupo de pequeños productores.

Las particularidades del proceso de desarrollo han causado un rango amplio de salarios entre los obreros industriales, tal como se puede ver en el cuadro 3. La mayoría —el 55.1 %— gana, sin embargo, menos de dos veces el salario mínimo. Las condiciones de consumo resultantes de estos niveles salariales, que deben explicarse a la luz de la estructura política, nos permiten observar que grupos considerables de la población han sufrido un proceso de pauperización absoluta, mientras los sectores obreros de la industria avanzada están involucrados en un proceso de pauperización relativa al disminuir su parte del valor creado. La inflación acelerada de 1971 en adelante ha profundizado estas

tendencias al causar un decremento del nivel real de los salarios, ya que los precios han aumentado más rápido que los salarios.

Otro efecto directo de la crisis económica es el aumento grande del desempleo y la intensificación del trabajo en las fábricas. En 1977 se calculó que había 3 millones de desempleados, y que la mitad de ellos habían perdido el trabajo directamente por los efectos de la crisis sobre la industria.³⁷ La intensificación del trabajo se comprueba por un incremento del 39% de la productividad por hora³⁸ que difícilmente se explica exclusivamente por una rápida innovación tecnológica dado que ocurrió entre 1971 y 1976, o sea, durante un periodo en que, por razones de diversa índole, hubo una tasa baja de inversión.

3. Estado, legalización y sindicatos

La organización de defensa de la clase obrera en los centros de trabajo es el sindicato. No fue hasta la revolución mexicana que esta forma básica de organización logró reconocimiento legal. La historia del sindicalismo en el país desde entonces es la historia de la lucha entre el Estado, que intenta subordinar a los sindicatos, y de grupos de trabajadores, que intentan rescatar o mantener la independencia de los sindicatos respecto al aparato del Estado.

El derecho de los trabajadores a organizarse en sindicatos y hacer huelgas fue garantizado en la Constitución de 1917, y en 1931 fueron reguladas las relaciones entre trabajo y capital en la Ley Federal del Trabajo.³⁹ A partir de 1934 cuando Cárdenas asume la presidencia, hay un avance sindical importante con la organización de la CTM. Pero es también en esta época que los sindicatos comienzan a convertirse en parte del aparato estatal al integrarse en 1938 la CTM al partido oficial, el Partido de la Revolución Mexicana, como uno de sus cuatro sectores básicos.⁴⁰ La expulsión de Vicente Lombardo Toledano de la CTM en 1948 marca otra etapa de creciente control y subyugación de los sindicatos al Estado. La agrupación de la CTM y otros sindicatos importantes, que juntos representan un 95% de los trabajadores sindicalizados, en el Congreso del Trabajo en 1965, y su integración como sector obrero al PRI, son otras expresiones de la subordinación del sindicalismo al aparato estatal.

El control que los sindicatos "charros" ejercen sobre los trabajadores por medio de su particular

³⁷ *Punto Crítico*, n. 81, México, 1977, p. 10.

³⁸ M. Arriaga, op. cit., p. 227.

³⁹ R. Trejo, *Reseña del movimiento obrero*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, p. 11.

⁴⁰ J. F. Leal, J. Woldenberg, "El sindicalismo mexicano", *Cuadernos Políticos*, n. 7, México, 1976, p. 43.

estructura, corrupción, amenazas, violencia y el apoyo estatal⁴¹ ha limitado en mucho las posibilidades incluso de elemental lucha reivindicativa. No obstante, ha habido intentos organizados constantes por romper el control, por ejemplo, en 1958-59 el movimiento ferrocarrilero, en 1965-66 diversos sectores de trabajadores al servicio del Estado y a gran escala de 1970 hasta hoy. Aun cuando la lucha por la independencia y la democracia sindical no ha podido romper el control del Estado, generalmente ha logrado concesiones importantes para sus agremiados. Los ciclos de la lucha de clases se reflejan en las tasas de explotación que llegaron a su punto máximo justo antes de 1959 y luego comenzaron a bajar⁴². Si por una parte el Estado intenta controlar a los obreros a través de los sindicatos y a veces promueve la sindicalización de ciertos grupos, por la otra obstaculiza o reprime la organización de otros grupos. Las tasas de sindicalización han variado poco durante los últimos cuarenta años, ya que fueron de 17.7% en 1940, 21.3% en 1950, 17.9% en 1960 y 24.5% en 1970.⁴³ Eso significa que la gran mayoría de los trabajadores asalariados mexicanos no cuenta con ninguna organización de defensa, y por eso tiene problemas serios para lograr el reconocimiento de sus derechos legales; los sistemas de implementación de las leyes son, por lo menos, arbitrarios. Visto el problema así, resulta claro que las características relativamente progresistas de la legislación laboral mexicana sirve más como legitimación del "gobierno de la revolución" que para garantizar reivindicaciones mínimas de los asalariados.

El control relativamente eficiente al cual las clases trabajadoras han sido sujetadas, explica por qué ha sido posible mantener las altas tasas de explotación mencionadas arriba, y además influye sobre las condiciones del proceso de trabajo. Significa por otra parte que la lucha de clases asume formas variadas de expresión.

III. TRABAJO Y ENFERMEDAD

Siguiendo el razonamiento expuesto, estudiaremos los efectos del trabajo sobre la salud no sólo en términos de lo que se reconoce legalmente como enfermedad ocupacional. De esta manera vamos a estudiar las tendencias de desarrollo de las causas de muerte de la población masculina en edad productiva y luego las causas de muerte de la población general en comparación con algunos grupos del proletariado urbano. Una vez descritas las tendencias existentes procederemos al estudio del

41 Ibid, p. 45.

42 G. González Salazar, *Problemas de la mano de obra en México*, UNAM, México, 1971.

43 *Anuario Estadístico Compendiado de los EUM y Censos Generales de Población*, SIC, México.

problema de los accidentes de trabajo y las enfermedades legalmente reconocidas como ocupacionales, y finalmente a reseñar algunos de los pocos estudios existentes de centros de trabajo concretos.

1. Causas de muerte en edades productivas

Los cuadros 5, 6 y 7 presentan las diez principales causas de muerte de los hombres de 15 a 24, de 25 a 44 y de 45 a 64 años respectivamente en 1955, 1965, 1970 y 1974. No se observa un cambio cualitativo en las causas de muerte durante estos 20 años, pero hay cambios cuantitativos importantes y tendencias claras de aumento de algunos tipos de enfermedad y de disminución de otras.

Por ejemplo, las enfermedades infecciosas y nutricionales como paludismo, diarreas, pulmonía, anemias y deficiencias nutricionales demuestran tasas que disminuyen o han desaparecido entre las principales causas de muerte. Ésta es la patología que puede ser identificada como resultado de la situación de "trabajo excesivo-consumo deficiente" relacionada con la extracción de plusvalía absoluta y formas de trabajo de la agricultura campesina. La tendencia a disminuir, pero combinada con la permanencia de esta patología a una escala menor, es totalmente consistente con los datos económicos presentados arriba, dado que ofrece evidencias de un proceso rápido de desarrollo de las fuerzas productivas y de la integración de una parte considerable de los trabajadores a una situación laboral de alta productividad e intensidad, dejando a otra parte de la población trabajando en actividades articuladas con el sector avanzado, pero con un desarrollo mucho menor de las fuerzas productivas.

Las causas de muerte que muestran tendencias a aumentar son los accidentes, ciertos tipos de enfermedades del corazón, cirrosis hepática y tumores malignos. Los accidentes aumentan durante el periodo en estudio en el grupo de 15 a 24 años de 67.0, 67.8, 88.4 a 90.3; entre hombres de 25 a 44 años de 83.7, 100.8, 122.4 a 111.4; y finalmente en el grupo de edad de 45 a 64 años de 101.4, 111.7, 136.0 a 121.4. No cuesta trabajo entender cómo las tasas de accidentes se relacionan con el trabajo y la necesidad de vivir en las áreas urbanas. Las tasas de muerte por enfermedades izquémicas y arterioescleróticas del corazón, también han aumentado en todos los grupos de edad aunque la tendencia es más notable en los hombres entre 45 y 64 años: 31.4, 77.4, 88.4 y 95.9. La relación conocida entre este tipo de enfermedades y el *stress*⁴⁴ (también el *stress* producido en el proceso de trabajo de alta productividad-intensidad) convierte a éste en la expresión más clara de los resultados patológicos de la transformación del proceso de trabajo en términos capitalistas. Las tasas de tumores malignos muestran un aumento en todos los grupos de edad estudiados entre 1955 y 1965, una

44 J. Eyer, op. cit.

tendencia al estancamiento en los grupos de 15 a 44 años y un incremento sostenido en el grupo de 45 a 64. La tendencia más clara de los grupos de mayor edad estudiados probable-mente se relaciona con el carácter de esta enfermedad, ya que su proceso de desarrollo se considera prolongado. Parece muy probable, sin embargo, que el aumento en tumores malignos se relacione directamente con la inclusión de un creciente número de objetos de trabajo cancerogénicos en el proceso de trabajo social.

El incremento en las tasas de cirrosis hepática, finalmente, que se observa en todos los grupos de edad —de 27.2 a 40.4 entre hombres de 25 a 44 años, de 112.3 a 134.1 en el grupo de 45 a 64 años — puede considerarse como un indicador del alcoholismo y el estado nutricional. El abuso del alcohol no se relaciona exclusivamente con situaciones laborales de stress, pero hay diferencias importantes entre las pautas de tomar en el campo y en la ciudad. Por ejemplo, el tipo de bebidas consumidas varía y también la manera de consumirlas.

Los cambios en las condiciones colectivas de salud, que se reflejan en las principales causas de muerte, confirman la relación entre el proceso de trabajo y sus formas distintas de consumo de la fuerza de trabajo y desgaste del obrero que dan origen a tipos distintos de patología predominante. Otra indicación de esta relación causal surgiría del estudio comparativo de grupos que laboran en procesos de trabajo representativos de formas distintas de extracción de plusvalía absoluta o relativa y de grados diferentes de desarrollo de las fuerzas productivas.

Cuadro 5

Desarrollo de las 10 principales causas de muerte de hombres mexicanos entre 15 y 24 años

1955		1965	
<i>Causa</i>	<i>Tasa por 100 000</i>	<i>Causa</i>	<i>Tasa por 100 000</i>
Homicidio, suicidio	87.1	Accidentes	67.8
Accidentes	67.0	Homicidio, suicidio	47.6
Paludismo	23.3	Influenza, neumonía	14.2
Influenza, neumonía	22.7	Tuberculosis	13.4
Tuberculosis	19.9	Psiconeurosis y problemas de la personalidad	9.5
Gastritis, diarreas	17.7	Enfermedades cardiacas:	6.9
Enfermedades cardiacas:	17.0	Arterioesclerótica	1.6
Izquémicas	0.07	otras	5.3
otras	16.9	Anemias, avitaminosis	6.1
Fiebre tifoidea	8.1	Tumores malignos	5.4
Enfermedades vasc. deg.	4.5	Gastritis, enteritis, colitis	3.9
Tumores malignos	3.3	Lesiones vasc. del SNC	3.0
Todas las demás	96.4	Todas las demás	69.1
Todas las causas	363.3	Todas las causas	246.9
1970		1974	
<i>Causa</i>	<i>Tasa por 100 000</i>	<i>Causa</i>	<i>Tasa por 100 000</i>
Accidentes	88.4	Accidentes	90.3
Homicidio, suicidio	46.8	Homicidio, suicidio	57.6
Influenza, neumonía	16.1	Enfermedades cardiacas:	11.9
Tuberculosis	12.7	Izquémicas	3.3
Enteritis, otras diarreas	12.5	otras	8.6
Enfermedades cardiacas:	9.3	Influenza, neumonía	9.2
Izquémicas	1.9	Tuberculosis	7.6
otras	7.4	Enteritis, otras diarreas	6.1
Anemias, def. nutricionales	6.0	Tumores malignos	5.6
Tumores malignos	5.9	Enf. cerebrovasculares	3.4
Enf. cerebrovasculares	3.5	Anemias, def. nutricionales	3.1
Fiebre tifoidea y paratif.	3.4	Cirrosis hepática	1.8
Todas las demás	69.7	Todas las demás	71.3
Todas las causas	265.0	Todas las causas	267.9

FUENTE: *World Health Statistics Anual*, WHO.

Cuadro 6

Desarrollo de las 10 principales causas de muerte de hombres mexicanos de 25 a 44 años. 1955 a 1974

1955		1965	
<i>Causa</i>	<i>Tasa por 100 000</i>	<i>Causa</i>	<i>Tasa por 100 000</i>
Homicidio, suicidio	147.2	Accidentes	100.8
Accidentes	83.7	Homicidio, suicidio	92.2
Tuberculosis	62.5	Tuberculosis	38.1
Influenza, neumonía	42.7	Cirrosis hepática	34.8
Enfermedades cardiacas:	41.7	Influenza, neumonía	33.7
Arterioesclerótica	3.4	Anemias, avitam. otras deficiencias	22.2
otra	38.2	Enfermedades cardiacas:	16.7
Paludismo	40.3	Arterioesclerótica	8.8
Gastritis, enteritis, colitis	29.7	otra	7.9
Cirrosis hepática	27.2	Psiconeurosis y problemas de la personalidad	13.9
Tumores malignos	10.2	Tumores malignos	13.9
Fiebre tifoidea	77.3	Lesiones vasc. del SNC	17.3
Todas las demás	172.3	Todas las demás	164.5
Todas las causas	664.8	Todas las causas	548.1
<hr/>			
1970		1974	
<i>Causa</i>	<i>Tasa por 100 000</i>	<i>Causa</i>	<i>Tasa por 100 000</i>
Homicidio, suicidio	183.2	Accidentes	111.4
Accidentes	122.4	Homicidio, suicidio	102.4
Cirrosis hepática	48.3	Cirrosis hepática	40.4
Tuberculosis	34.3	Tuberculosis	22.9
Enfermedades cardiacas:	31.9	Influenza, neumonía	20.5
Izquémicas	10.5	Enfermedades cardiacas:	31.2
otra	21.4	Izquémicas	9.1
Influenza, neumonía	27.9	otra	22.1
Enteritis, otras diarreas	20.1	Enteritis, otras diarreas	13.3
Desórdenes mentales	15.2	Tumores malignos	12.7
Tumores malignos	13.1	Enf. cerebrovasculares	9.8
Anemias, def. nutricionales	11.2	Anemias, def. nutricionales	9.0
Todas las demás	54.1	Todas las demás	151.6
Todas las causas	561.7	Todas las causas	525.2

FUENTE: *World Health Statistics Annual*, WHO.

Cuadro 7

Desarrollo de las 10 principales causas de muerte de hombres mexicanos entre 45 y 64 años. 1955 a 1974

1955		1965	
<i>Causa</i>	<i>Tasa por 100 000</i>	<i>Causa</i>	<i>Tasa por 100 000</i>
Enfermedades cardiacas:	197.6	Cirrosis hepática	122.7
Arterioesclerótica	31.4	Influenza, neumonía	118.6
otra	166.2	Enfermedades cardiacas:	115.6
Influenza, neumonía	155.6	Arterioesclerótica	77.4
Cirrosis hepática	146.1	otra	38.2
Accidentes	101.4	Accidentes	111.7
Homicidio, suicidio	101.1	Tumores malignos	102.0
Tuberculosis	99.5	Tuberculosis	79.4
Gastritis, enteritis, colitis	97.3	Lesiones vasc. del SNC	64.5
Paludismo	87.9	Homicidio, suicidio	64.0
Tumores malignos	70.4	Diabetes	37.7
Todas las demás	476.8	Psiconeurosis	32.6
		Todas las demás	644.2
Todas las causas	1 646.4	Todas las causas	1 493.8
1970		1974	
<i>Causa</i>	<i>Tasa por 100 000</i>	<i>Causa</i>	<i>Tasa por 100 000</i>
Enfermedades cardiacas:	201.8	Enfermedades cardiacas:	192.1
Izquémica	88.4	Izquémica	95.9
otras	113.4	otras	96.2
Cirrosis hepática	154.0	Cirrosis hepática	134.1
Influenza, neumonía	141.0	Accidentes	121.4
Accidentes	136.0	Tumores malignos	95.8
Tumores malignos	105.9	Homicidio, suicidio	80.9
Tuberculosis	71.8	Influenza, neumonía	74.2
Enf. cerebrovasculares	68.9	Cerebrovascular	62.0
Homicidio, suicidio	59.2	Tuberculosis	54.7
Bronquitis, enfisema, asma	24.8	Diabetes	48.6
Úlcera	23.9	Enteritis, otras diarreas	41.4
Todas las demás	574.4	Todas las demás	432.8
Todas las causas	1 561.7	Todas las causas	1 338.0

FUENTE: *World Health Statistics Annual*, WHO.

Cuadro 8

10 principales causas de muerte de la población general y de los derechohabientes del IMSS entre 15 y 44 años. México, 1976 y 1974

<i>Causa</i>	<i>Población del IMSS</i> ¹		<i>1976</i>	<i>Población general</i> ²		<i>1974</i>
	<i>Casos</i>	<i>%</i>		<i>Casos</i>	<i>%</i>	
Tumores malignos	412	18.4		3 162	3.4	
Enf. Cardiovascular	249	11.1		5 227	5.6	
Accidentes, violencias	223	10.1		22 978	24.5	
Cirrosis hepática	169	7.6		3 088	3.3	
Causas maternas	154	6.9		2 757	2.9	
Tuberculosis	140	6.3		3 266	3.5	
Diabetes M.	90	4.0				
Neumonía	77	3.4		3 252	3.5	
Enf. cerebrovasculares	77	3.4		1 701	1.8	
Enteritis, enf. diarreicas				2 529	2.7	
Anemias				1 249	1.3	
Todas las causas	2 238	100.0		93 919	100.0	

FUENTE: ¹ Subdirección General Médica, Instituto Mexicano del Seguro Social.

² Dirección General de Estadística, Secretaría de Industria y Comercio.

Cuadro 9

10 principales causas de muerte de la población general y de los derechohabientes del IMSS entre 45 y 65 años. México, 1976 y 1974

<i>Causa</i>	<i>Población del IMSS</i> ¹		<i>1976</i>	<i>Población general</i> ²		<i>1974</i>
	<i>Casos</i>	<i>%</i>		<i>Casos</i>	<i>%</i>	
Tumores malignos	935	24.3		7 211	11.0	
Diabetes M.	532	13.9		3 128	4.8	
Cirrosis hepática	472	12.3		6 748	10.3	
Enf. Cardiovasculares	443	11.5		9 765	14.8	
Enf. cerebrovasculares	249	6.5		3 517	5.3	
Tuberculosis	181	4.7		2 185	3.3	
Bronquitis, enfisema, asma	102	2.7		773	1.1	
Accidentes, violencias	65	1.7		5 781	8.8	
Nefritis, nefrosis	50	1.3				
Colelitiasis, colecistitis	24	0.6				
Influenza, neumonía				3 623	5.5	
Enteritis, otras diarreas				2 252	3.4	
Todas las causas	3 842	100.0		65 817	100.0	

FUENTE: ¹ Subdirección General Médica, Instituto Mexicano del Seguro Social.

² Dirección General de Estadística, Secretaría de Industria y Comercio.

Desafortunadamente no hay datos de mortalidad elaborados con este criterio, pero puede enfocarse el problema comparando la población que pertenece al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con la población general. Aunque legalmente todos los trabajadores asalariados deben pertenecer al IMSS, la situación real es que esencialmente la clase obrera urbana de la gran y mediana Industria es la asegurada por esta institución, ya que el 75% de los derechohabientes trabaja en este tipo de establecimientos.⁴⁵

45 Instituto Mexicano del Seguro Social, *Memoria estadística 1975*, IMSS, México, 1976.

En los cuadros 8 y 9 se presentan las principales causas de muerte y su importancia relativa en la mortalidad total del IMSS y en los grupos correspondientes de la población general. No fue posible calcular las tasas ya que la población de cada sub grupo se desconoce. No obstante, se puede inferir que las tasas de mortalidad son mucho más bajas entre los asegurados dado que sus muertes no representan más que el 2.5-5.8% del total de muertes, aun cuando ellos constituyen el 27% de la población total.⁴⁶ El primer hecho a considerar es que enfermedades como la diarrea, la pulmonía y las anemias no aparecen entre las diez principales causas de muerte de la población asegurada, tal como ocurre en el caso de la población general.

En el grupo de edad de 15 a 44 años, las cuatro principales causas de muerte entre los asegurados son tumores malignos, enfermedades del corazón, accidentes y cirrosis hepática, y además cada una representa, con excepción de los accidentes, una proporción mayor de la mortalidad total entre los asegurados que entre la población general. La diabetes aparece entre las principales causas de muerte en el grupo de derechohabientes pero no en la población general, hecho que debe relacionarse con el aumento de esta enfermedad como consecuencia del *stress* prolongado.

En el grupo de 45 a 64 años, las cuatro principales causas de muerte entre la población asegurada son tumores malignos, diabetes, cirrosis hepática y enfermedades del corazón e hipertensivas, que todas se relacionan con el proceso de trabajo del capitalismo avanzado. Demuestran, además, importancia porcentual mayor, con excepción de las enfermedades cardiacas, entre los asegurados que entre la población general. El peso mayor de las enfermedades cardiacas en la población general probablemente se explica por el hecho de que no se registra la distinción entre enfermedades izquémicas del corazón y otro tipo de enfermedades cardiacas; como se observa en el cuadro 7, el peso relativo de otras enfermedades cardiacas es importante entre hombres de esta edad.

En resumen, el estudio del desarrollo temporal de las principales causas de muerte y la comparación de las causas de muerte entre grupos representativos del proletariado urbano empleados en la mediana y gran industria permiten demostrar que ha habido un cambio relativo en la patología predominante al disminuir las causas de muerte relacionadas con el proceso de trabajo de "trabajo excesivo-consumo deficiente" y un incremento de las causas de muerte relacionadas con el proceso de trabajo del capitalismo avanzado que se caracteriza por el predominio de la extracción de plusvalía relativa y la utilización de nuevos tipos de objetos e instrumentos de trabajo potencialmente peligrosos.

46 Ibid.

2. Riesgos ocupacionales legalmente reconocidos

De lo dicho hasta ahora se desprende que es inadecuado considerar como enfermedades del trabajo solamente accidentes y enfermedades ocupacionales. Se puede suponer que detrás de la definición limitada de enfermedades del trabajo podemos encontrar una conceptualización de clase de la enfermedad y una situación particular de la lucha de clases. Si la enfermedad se conceptualiza como un fenómeno biológico que ocurre en el individuo, entonces sus causas deben ser agentes capaces de desencadenar procesos biológicos. Las únicas enfermedades del trabajo entonces son las que pueden ser derivadas directamente de agentes biológicos, físicos o químicos involucrados en el proceso de trabajo técnico. Una vez que se acepta este punto de vista, la lucha entre trabajo y capital, cuyos resultados se plasman en la legislación laboral, se refiere a si talo cual agente causa enfermedad o no. El asumir un punto de vista diferente implica cuestionar no solamente el lado técnico del proceso de trabajo, sino también sus determinantes sociales.

Hay algunos problemas serios que limitan las posibilidades de conocer la cantidad de accidentes y de enfermedades ocupacionales que hay en México, justamente porque una parte importante de los trabajadores no cuentan con medios organizativos para imponer el mínimo respeto a la legislación actual. El único registro que es relativamente confiable es el del IMSS, que como hemos visto agrupa a trabajadores organizados de la mediana y gran empresa. La utilización de estos datos significa una limitación; sin embargo, no es posible basarse en otros datos por su alto grado de error.

Cuadro 10

Desarrollo de los accidentes de trabajo, invalidez y muertes, México 1960 a 1976

Año	Accidentes		Invalidez			Muertes		
	Casos	Tasa ¹	Casos	Tasa ¹	Tasa ²	Casos	Tasa ¹	Tasa ²
1960	100 762	79.0	2 148	168.4	21.3	138	10.8	1.4
1970	245 723	89.1	4 381	158.8	17.8	471	17.1	1.9
1975	361 154	98.9	7 185	213.0	21.5	936	25.6	2.6
1976	401 303	107.8	8 940	241.1	22.3	1 077	28.9	2.7
Aumento de 1960 a 1976	300 541	28.8	6 792	72.7	1.0	939	18.1	1.3

FUENTE: Jefatura de Medicina del Trabajo, Servicios de Análisis e Información Estadística, Instituto Mexicano del Seguro Social.

¹ Por 100 000 trabajadores.

² Por 1 000 casos.

Cuadro 11

Desarrollo de las enfermedades ocupacionales registradas, invalidez y muertes, México 1960 a 1976

Año	Enfermedades ocupacionales		Invalidez			Muertes		
	Casos	Tasa ¹	Casos	Tasa ¹	Tasa ²	Casos	Tasa ¹	Tasa ²
1960	240	18.1	48	3.8	200.0	8	0.6	33.3
1970	620	22.4	141	5.1	227.4	3	0.3	12.9
1975	1 010	27.6	623	17.0	616.8	18	0.5	17.8
1976	1 781	47.8	1 241	33.3	696.8	24	0.6	13.5
Aumento de 1960 a 1976 (%)	642	164	2 485	776	248	200	0	-59

FUENTE: Jefatura de Medicina del Trabajo, Servicios de Análisis e Información Estadística, Instituto Mexicano del Seguro Social.

¹ Por 100 000 trabajadores.

² Por 1 000 casos.

El cuadro 10 presenta el desarrollo de los accidentes de trabajo y sus consecuencias de invalidez y muerte de 1960 a 1976. El primer hecho relevante que se observa es el aumento grande en números absolutos que se ha dado. El número de accidentes y casos de invalidez aumentó cuatro veces, y las muertes se incrementaron casi siete veces. Pero también hubo un incremento considerable en términos relativos; la tasa de accidentes aumentó de 79.0 a 107.8 por 1 000 trabajadores, la tasa de invalidez de 168.4 a 241.1 por 100 000 trabajadores y la tasa de mortalidad de 10.8 a 28.9 por 100 000. Los índices de frecuencia y de seriedad, asimismo, aumentaron entre 1972 y 1976 de 43,9 a 49.6 y de 0.899 a 1.296 respectivamente.

Estos datos hablan del costo que los trabajadores están pagando en salud y vida por la innovación del proceso de trabajo que los determinantes sociales de la producción capitalista —la ganancia y la acumulación de capital— imponen.

El estudio de los datos de enfermedades ocupacionales (cuadro 11) revela que debe haber un sub registro considerable. La Ley Federal del Trabajo reconoce 161 enfermedades como enfermedades ocupacionales.⁴⁷ Parece poco probable, por ejemplo, que no más de 1 781 trabajadores hubieran dañado seriamente su oído, o que 44 000 mineros, 70 000 trabajadores de fundición y 12 000 alfareros no tuvieran entre sí más que 24 casos de silicosis mortal.

A pesar de la mala calidad de los datos, uno puede suponer que el incremento que se dio de 1960 a 1976 refleja una tendencia real, ya que hay una tasa de invalidez mucho más alta, 696.8 en 1976 en comparación con 200.0 en 1960, lo que probablemente también expresa un criterio aún más estricto para reconocer algo como enfermedad ocupacional en el último año. Esto quiere decir que el aumento en la tasa de enfermedad ocupacional de 18.1 por 100 000 a 47.8 no es el resultado de mejores registros

⁴⁷ *Ley Federal del Trabajo*, México, 1971.

sino el empeoramiento de las condiciones de trabajo, hecho que también se refleja en el incremento de la tasa de invalidez. Los datos reflejan la inclusión de objetos de trabajo en el proceso laboral, que constituyen riesgos serios.

El cuadro 12, finalmente, presenta los riesgos laborales, esto es, accidentes y enfermedades ocupacionales, según el ingreso. Dos cosas deben tomarse en cuenta al estudiar el cuadro: los ingresos bajos pueden ser de la pequeña industria, pero, lo que es más importante, de las categorías más bajas entre los trabajadores. Como se puede apreciar, la probabilidad de sufrir de un riesgo laboral es veinte veces mayor entre los trabajadores que tienen ingresos por debajo del mínimo legal que entre el grupo salarial más alto. Esto refleja las condiciones reales de trabajo en el sentido de que los trabajadores menos calificados están expuestos a mayor riesgo, pero también que tienen menos posibilidades de imponer medidas de seguridad.

3. La salud de trabajadores de electricidad, minería y agricultura

Existen en México muy pocos estudios publicados sobre las condiciones de trabajo aun en el sentido restringido. La investigación que indudablemente realizan el IMSS y los inspectores del trabajo, no se da a conocer públicamente. Dentro de estas limitaciones reseñaré tres estudios: uno hecho por los trabajadores electricistas para la negociación de su contrato colectivo, otro realizado entre mineros y, finalmente, un estudio sobre intoxicaciones de trabajadores agrícolas.

Cuadro 12
Riesgos laborales¹ según nivel salarial en trabajadores derechohabientes del IMSS, 1976

<i>Nivel salarial</i>	<i>Casos</i>	<i>Tasa por 1 000 trabajadores</i>
Menos que el mínimo legal (0-80 pesos)	197 579	287.6
Mínimo legal (81-100 pesos)	107 339	118.2
Hasta dos veces el mínimo legal (101-170 pesos)	104 936	82.3
Hasta tres veces el mínimo legal (171-280 pesos)	24 720	46.3
Tres veces el mínimo legal o más (281 + pesos)	5 353	15.2
Total	439 927	117.1

FUENTE: Jefatura de Medicina del Trabajo, Servicios de Análisis e Información Estadística, Instituto Mexicano del Seguro Social.

¹ Accidentes y enfermedades ocupacionales.

El estudio de las condiciones de salud de los electricistas que trabajan con alta tensión tiene dos rasgos especiales. Por una parte, el estudio fue planeado por el sindicato y parcialmente realizado Por

los trabajadores con asistencia técnica de médicos; por la otra, explora ampliamente la relación entre trabajo y salud.⁴⁸

Es un estudio comparativo entre un grupo de trabajadores expuestos al trabajo con alta tensión y otro de la misma compañía que trabaja sin este riesgo. Se encontró que el riesgo de accidentes es de 17.8% en el grupo expuesto y 2.8% en el grupo control. El resultado más impresionante del estudio, sin embargo, es el que se refiere al *stress*. Se estableció que los trabajadores que laboran con cables de alta tensión tienen presión arterial, diastólica y sistólica, y aumento en la excreción catecolaminas. También se comprobó en un examen clínico que el grupo expuesto sufre una prevalencia mucho más alta de todas las enfermedades relacionadas con el *stress* que la del grupo control: 4 veces hipertensión, 6 veces enfermedad izquémica del corazón, 11 veces úlcera péptica, 4 veces diabetes, 5 veces alteración del sueño, etcétera. Finalmente se comprobó que 10 años después de la jubilación seguía vivo el 93.6% del personal no expuesto a la alta tensión y tan sólo el 71.2% de los trabajadores de la electricidad de alta tensión.

Las condiciones de trabajo en las minas de carbón viejas parecen descripciones del siglo pasado. Córdova⁴⁹ relata en su estudio de los mineros cómo ellos tienen que trabajar 10 a 12 horas con un pico para sacar diario un mínimo de 5 400 kilos de carbón por persona. Aparte del desgaste físico extremo, los mineros trabajan bajo la amenaza constante de explosiones debidas a la concentración de gas. En las minas nuevas se utilizan máquinas que desprenden carbón en túneles que se derrumban cerca de los trabajadores, que se protegen con una lámina de acero. Aparte de los obreros hay ingenieros trabajando supervisando las máquinas en la mina nueva. Una de las cosas que se observaron fue que, aunque existían más posibilidades de accidentes en las minas viejas, los mineros de las minas modernas presentaron tasas mayores de accidentes. El estudio de este hecho reveló que en la mina moderna y mecanizada hay menor control de los obreros sobre el proceso de trabajo, hecho que significó que las señales de peligro, que podían ser interpretadas y causar medidas de seguridad, habían sido eliminadas.

Los índices de accidentes en las minas de carbón hablan de las malas condiciones de trabajo tanto en las minas viejas como en las nuevas. Las grandes minas de la compañía Fundidora Monterrey presentan un índice de frecuencia de 1025.01, 1487.42 y 279.0 en sus diferentes minas en comparación con el

48 A. Jáuregui, J. Fernández Osorio, C. Rodríguez, A. Loret, R. Muñiz, B. Tamez, M. Rodríguez, *Estudio fisiológico, médico y psiquiátrico en trabajadores de la Cía. de Luz y Fuerza del Centro*, Sindicato Mexicano de Electricistas, México. 1978.

49 A. Córdova, "El mundo humano del trabajo", *Condiciones del Trabajo*, n. 2, México 1976, pp. 5-22.

dato general de las minas de Estados Unidos que en 1970 era 33.86. Otra industria carbonera importante, Industria Minera México, reportó índices de frecuencia de 203.90 y 191.11.⁵⁰

Los trabajadores agrícolas constituyen uno de los grupos menos organizados de la clase obrera mexicana, y los sindicatos en el campo han sido perseguidos por gobernadores y el gobierno federal, o simplemente prohibidos. La ausencia de organizaciones de defensa repercute en las altas tasas de accidentes e intoxicaciones que han sido reportadas en estos grupos. Durante el ciclo agrícola de 1974 en la Laguna, una de las zonas más desarrolladas del país, se reportaron 847 casos de intoxicación con insecticidas, lo que corresponde a una tasa de 121.1 por 100000 habitantes de la región, o a una tasa de 1.4 por 100 hombres en edad productiva activos en la agricultura. También se registró que prácticamente ninguno de los trabajadores intoxicados tenía seguridad social, lo que subraya su situación desprotegida.⁵¹

IV. LEGISLACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD

La legislación básica respecto a problemas de higiene y seguridad forma parte de la Ley Federal del Trabajo.⁵² Esta legislación por lo demás está reglamentada en el Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo que se acaba de publicar en su nueva versión a mediados de año.⁵³ El Reglamento especifica en términos generales las normas de higiene y seguridad que deben aplicarse en los centros de trabajo, lo relativo a la aplicación de la ley y las sanciones. Existen aparte instructivos que regulan los problemas particulares. Se ha dicho que las leyes de cualquier sociedad expresan la dominación de una clase sobre el resto de las clases. Se puede distinguir, también que otra función de las leyes es crear la idea de protección a los ciudadanos mientras que en realidad la ley se cumple muy irregularmente. Todo sugiere que así ocurre con la legislación de higiene y seguridad industrial en México, y que la nueva legislación, por progresista que pudiera parecer su texto, no tendrá mucha

50 *Punto Crítico*, n. 50, México, 1976, p. 28.

51 *Ibid.* p. 14.

52 *Ley Federal del Trabajo*, cit., pp. 141-216.

53 *Diario Oficial*, n. 24, México. 1978.

influencia real. La única forma de hacer cumplir las leyes que los obreros organizados la hagan funcionar.

1. Las Comisiones Mixtas y la Inspección del Trabajo

La Ley Federal del Trabajo estipula dos estructuras básicas para garantizar el cumplimiento de la ley: las Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad y la Inspección del Trabajo.⁵⁴ Las Comisiones Mixtas deben existir en todos los centros de trabajo e integrarse con igual número de representantes de los trabajadores y del patrón. Su función básica es investigar los accidentes, inspeccionar los centros de trabajo y promover medidas preventivas.⁵⁵ En caso de que sus recomendaciones no se ejecuten pueden solicitar la intervención de las autoridades correspondientes para la implementación de medidas forzosas. Aparte de esta estructura de carácter local, se fundó en mayo de 1978 la Comisión Consultora de Seguridad e Higiene del Trabajo compuesta por representantes del Estado, los sindicatos y los patrones.⁵⁶

Independientemente de las reservas que uno pueda tener respecto a la integración bipartita de las Comisiones Mixtas, dado que la estructura obrero-patronal impone la negociación en el momento mismo de realizar los estudios básicos, tal no es el problema principal hoy. El problema es sencillamente que las Comisiones por regla general no existen.

En México una parte de la industria está bajo jurisdicción federal y otra parte bajo jurisdicción local. Esto significa que la legislación laboral en el primer caso la aplica la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y en el segundo las autoridades locales. Hasta abril de 1978 había 18000 empresas bajo jurisdicción federal. En 1972 existían aproximadamente 3 000 Comisiones Mixtas en estas industrias,⁵⁷ y para 1977 la STPS anunció una campaña y fijó como meta registrar 1 000 nuevas comisiones al año.⁵⁸ Suponiendo que se hubieran formado quinientas comisiones al año en el lapso de 1972 a 1977, en este último año existirían 6500. Aun organizando 1 000 comisiones anualmente, las 18 000 industrias de jurisdicción federal no tendrían esta estructura básica de higiene y seguridad hasta 1988. Para

⁵⁴ *Ley Federal del Trabajo*, cit., p. 512.

⁵⁵ *Programa para el fortalecimiento de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene*, STPS, México, 1977, pp. 12-13.

Programa para el fortalecimiento..., cit., p. 4.

⁵⁶ *Diario Oficial*, n. 42, México, 1978, p. 12.

⁵⁷ Secretaría de Salubridad y Asistencia, *Memorias: Primer simposio nacional sobre accidentes*, SSA, México, 1972. p. 269.

⁵⁸ *Programa para el fortalecimiento...*, cit., p. 4.

complicar aún más el asunto, en enero se federalizó la supervisión y aplicación de la legislación respecto a higiene y seguridad. Esto significa que la STPS tendrá que supervisar y promover la formación de Comisiones Mixtas ya no en 18 000 sino en 120000 fábricas. Cabe señalar que el cambio en la legislación que amplía en mucho el trabajo de la STPS no fue acompañado por un aumento en el presupuesto de esta dependencia.

La segunda instancia para supervisar e implementar la ley es la Inspección del Trabajo, que es una dirección de la Secretaría del Trabajo. Los inspectores deben supervisar el cumplimiento de toda la legislación laboral —salario, jornada, trabajo de menores, etcétera— y no solamente la parte referida a los riesgos ocupacionales. La supervisión de las 18 000 industrias de jurisdicción federal fue realizada en 1977 por 170 inspectores, 60 en el DF y 110 en provincia. Estos inspectores efectuaron 12 830 inspecciones en 1977, 4 000 de ellas a fábricas nuevas. Esto significa que al resto de las fábricas podrían inspeccionarlas a lo mucho cada tres años.

Aparte del problema de la baja frecuencia de las inspecciones, también hay problemas relacionados con los recursos y la ética profesional. De esta manera el presupuesto de la STPS para realizar todas sus actividades fue en 1977 el 0.11 % del presupuesto federal, 679 millones de pesos,⁵⁹ suma que obviamente no permite ni lejanamente cumplir las funciones asignadas. Resulta claro, también, que esta escasez de recursos es parte de la política laboral gubernamental.

El papel asignado a los inspectores del trabajo es muy importante e históricamente ellos han desempeñado tareas claves para el mejoramiento de las condiciones de trabajo en varios países. A pesar de que una parte de los inspectores mexicanos seguramente cumple con sus obligaciones de hacer cumplir la ley, es poco probable que la Inspección del Trabajo se escape a la corrupción. Otro problema que obstaculiza el funcionamiento de la STPS es el flujo irregular de información respecto a los accidentes. Según la ley todos los accidentes laborales tienen que reportarse a la STPS, pero se calcula que únicamente un 30% llega a registrarse. Esta situación podría mejorarse con la coordinación entre el IMSS, que tiene informes detallados respecto el sector asegurado, y la STPS; coordinación que no se da.

Finalmente, cabe subrayar que la situación existente en la industria de jurisdicción local

⁵⁹ *Oposición*, n. 170, México, 1977, p. 5.

probablemente es peor, y que la federalización de la supervisión de la legislación referida a seguridad e higiene no tendrá gran importancia práctica en la mayoría de los casos dado que no hay medios para implementarla. Vista así, parece claro que la legislación nueva tendrá muy poco impacto sobre las condiciones generales de trabajo.

2. Los sistemas de indemnización

La Ley Federal del Trabajo establece⁶⁰ que el trabajador que sufre un riesgo ocupacional tiene derecho, sin costo para él, a asistencia médica y quirúrgica, rehabilitación, prótesis y una indemnización monetaria. El patrón está obligado a pagar los gastos, menos cuando se puede comprobar que el trabajador estuvo tomado o drogado, causó intencionalmente el accidente, intentó suicidarse o fue resultado de una pelea. Las Juntas de Conciliación y Arbitraje supervisan el cumplimiento de la ley y resuelven en caso de conflictos.

La Ley del Seguro Social establece que el IMSS asume la responsabilidad del patrón respecto a los trabajadores asegurados. El resto de los sistemas de seguridad social como el ISSSTE, ferrocarriles, PEMEX, etcétera, cumplen funciones semejantes, y de esta manera una tercera parte de la población trabajadora y entre el 50-85% de la clase obrera industrial tiene garantizado este tipo de derecho.⁶¹ Con el fin de asegurar a los trabajadores el patrón cotiza una cuota cuyo monto se decide según un sistema de clasificación de riesgos por tipo de industria.

El IMSS paga en los casos de riesgos ocupacionales, aparte de los gastos médicos, la indemnización por invalidez o muerte. La indemnización por muerte corresponde aun mes de salario y una pensión del 36% para la viuda y el 20% para cada hijo de lo que le hubiera correspondido al trabajador en caso de invalidez. En caso de invalidez total, el trabajador recibe una pensión de entre el 60 y 80% de su salario.⁶² Aparentemente los derechohabientes de los sistemas de seguridad social no enfrentan grandes dificultades para que se cumpla la ley en el caso de accidentes serios. Los problemas se presentan cuando tratan de obtener indemnización por enfermedad ocupacional, condición que muy rara vez se reconoce. Es también probable que los trabajadores que no pertenecen a los sistemas de seguridad social y tienen que pelear sus casos en las Juntas de Conciliación tengan múltiples problemas para que

60 *Ley Federal del Trabajo*, cit., pp. 143-50.

61 IMSS, op. cit., p. 86-87.

62 H. Lazo Cerna, *Higiene y seguridad industrial*, IMSS, México, 1961, p. 443-59.

se les reconozcan sus derechos legales. Para todos los trabajadores será no solamente difícil sino imposible que se les indemnice por las enfermedades que están íntimamente ligadas al proceso de trabajo, pero que no son reconocidas como ocupacionales.

V. LA SALUD OCUPACIONAL Y LAS DEMANDAS OBRERAS

Está claro que los avances que pueden lograrse respecto a la salud ocupacional dependen directamente de la capacidad de lucha de los trabajadores. El carácter del sindicalismo "charro" mexicano ha impedido de manera importante el desarrollo de la lucha por mejores condiciones de trabajo. Los grandes sindicatos del sector público, como los de electricidad y petróleo, pueden constituir una excepción ya que frecuentemente consiguen algunas reivindicaciones para sus agremiados a fin de fortalecer su control político.

El freno que los sindicatos "charros" ponen a las demandas por mejores condiciones de trabajo lo muestra el hecho de que casi todos los sindicatos que logran su democratización comienzan a hacer demandas concretas en esta área. Tal ha sido el caso con los electricistas, telefonistas, trabajadores del Metro y de la industria de cemento y decenas de otros sindicatos.

Hay dos problemas relacionados con el auge casi espontáneo de este tipo de demandas. El primero se refiere a la prioridad que se les adscribe, ya que generalmente se consideran menos importantes que las demandas salariales y las garantías a las direcciones democráticas. Esto significa que en la negociación, las demandas sobre las condiciones de trabajo se sacrifican para sostener las otras.

El segundo problema se relaciona íntimamente con la conceptualización de los riesgos de trabajo y su prevención. La demanda más común de los sindicatos es la de la compensación monetaria por condiciones de trabajo peligrosas, y no la eliminación del riesgo. Esto se entiende a la luz del nivel salarial miserable que implica la necesidad de aumentarlo a toda costa. Pero a otro nivel refleja un problema ideológico, ya que demuestra que el trabajador piensa en sí mismo en los términos del capitalista: como fuerza de trabajo que tiene un precio, y no como un ser humano que tiene una vida.

Probablemente no se logre una conciencia diferente respecto a los problemas de la salud ocupacional exclusivamente cerrando un conocimiento más amplio y más extendido de los peligros que representan algunos elementos del proceso laboral técnico, ya que esto sólo crea la comprensión de la relación exterior entre las cosas. Analizar el problema de la salud desde el punto de vista del proceso de trabajo como un proceso social y técnico abre la perspectiva de entender qué es la explotación del trabajo y cómo esta explotación desgasta al trabajador.

